

*REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA*



***CONCEPTO ESTRATÉGICO
MILITAR DE LA FUERZA ARMADA
NACIONAL***



CONCEPTO ESTRATÉGICO MILITAR DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

La Seguridad de la Nación venezolana está fundamentada en el desarrollo integral y en la corresponsabilidad entre el Estado y sociedad Civil, condiciones que promueven el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, correspondiéndole al Fuerza Armada Nacional como expresión militar del poder nacional en Venezuela, garantizar la independencia, soberanía nacional y el respeto a los más sublimes principios y valores expresados en el preámbulo y texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, que consolide la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia, el imperio de la ley y el mantenimiento de la paz.

En ese sentido, el Estado venezolano en función de la dinámica de los cambios en el escenario nacional e internacional acomete procesos de modernización de sus diferentes instituciones, visualizando desde la perspectiva del Derecho positivo, los fundamentos necesarios para interactuar ante las nuevas realidades.

La Fuerza Armada Nacional como parte esencial e indisoluble del Poder Público Nacional, basada en los intereses y objetivos nacionales establecidos para el cumplimiento de las políticas correspondientes a la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo integral del país, da origen y formula el presente Concepto Estratégico Militar, con la finalidad de proporcionar la dirección estratégica para el funcionamiento y desarrollo de la institución.

La incorporación de la Fuerza Armada Nacional al nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, territorial e internacional, expresado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, reviste gran importancia en el contexto de la fortaleza nacional, pues con ello se logra mayor efectividad en la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, en virtud de la cual se requiere la modernización permanente de la Institución, para asumir sus funciones militares específicas y de apoyo a otros organismos del Estado y a la sociedad civil.

Ante ello, el Concepto Estratégico Militar constituye el instrumento rector de la Fuerza Armada Nacional para cumplir sus funciones, estableciendo las principales directrices de actuación y expresando la razón de ser y el papel institucional en el ámbito nacional e internacional.

La fundamentación legal está basada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Espacios Acuáticos y demás leyes afines.

La Fuerza Armada Nacional se sustenta en los valores y principios del Estado y en los de seguridad de la Nación, establecidos en la Constitución Nacional, tomando en consideración el territorio y demás espacios geográficos venezolanos como una zona de paz, con atención prioritaria a los espacios fronterizos. Se garantiza la independencia y la soberanía de la Nación, asegurando la integridad territorial a través de la planificación, dirección, coordinación, ejecución y control de las operaciones militares, proporcionando a su vez apoyo a otras instituciones del Estado.

La organización y el empleo en este contexto, están influenciados por las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del ambiente interno y externo, entre las cuales se encuentran: la problemática fronteriza, que influye en las relaciones internacionales con los países limítrofes, la presión de potencias extranjeras en busca de apoyo a su política exterior que afecten los intereses nacionales, el terrorismo, la corrupción, el deterioro económico, la tensión social, la problemática de las drogas ilícitas, la inmigración ilegal, la minería ilegal, los ilícitos informáticos, la pesca ilegal, la legitimación de capitales, la incursión de grupos subversivos, el secuestro, la extorsión, el abigeato, la piratería, la delincuencia común en la zona fronteriza, la delincuencia organizada, la inseguridad jurídica y la inseguridad personal.

En el ámbito externo y por mandato constitucional el Estado Venezolano promueve y favorece la integración latinoamericana y caribeña con miras a la creación de una comunidad de naciones para defender los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales; como base de las políticas de integración y unión privilegia las relaciones con Iberoamérica procurando hacerla común en toda América Latina.

Así mismo fomenta en la región la búsqueda de una defensa derivada de la interdependencia y la seguridad común, que incluye el empleo de la Fuerza Armada Nacional en otras tareas no tradicionales como: operaciones de paz, apoyo en desastres naturales y catástrofes, conservación del medio ambiente y participación en el desarrollo socio-económico.

En este sentido, se promulgaron las Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Nación, que toman en consideración el nuevo régimen de Seguridad Hemisférica cuyo atributo fundamental será su carácter integral y multidimensional, el fortalecimiento de la Soberanía Nacional y la promoción de un mundo multipolar, a través de la estrategia de pluralización, incorporando a la Fuerza Armada Nacional al desarrollo integral de la Nación, mediante el desarrollo de un nuevo modelo que estimule la inteligencia colectiva, el desarrollo económico, la estabilidad política, la integridad social, el desarrollo tecnológico y la ocupación eficiente del territorio y en el fortalecimiento de la defensa regional.

Para el fortalecimiento de la defensa regional se desarrollarán iniciativas, particularmente con los países vecinos, encaminadas a construir un marco estable de seguridad y cooperación internacional, inspirados en intereses comunes, que permitan el fortalecimiento de instituciones regionales económicas y hemisféricas militares. En virtud

de la cual se hace necesario la promoción de una agenda que contemple los siguientes aspectos :

- *La participación en el desarrollo regional.*
- *La formulación de nuevo concepto de defensa regional.*

Ante este panorama, la Fuerza Armada Nacional promueve y afianza su modelo, dirigido a garantizar la satisfacción de las exigencias del Estado, de la región y del hemisferio, con una visión que va más allá de la misión y los roles tradicionales, siempre orientada por los preceptos constitucionales y futuros escenarios.

***La Defensa Militar**, esencia y razón institucional, se sustenta en los conceptos modernos de Economía de Defensa con criterios amplios e integrales; ello implica la participación y esfuerzo económico, político y militar de toda la Nación al decretarse el estado de excepción, así como en el análisis y adaptación de las realidades económicas y sociales, con la conjugación de las magnitudes de las amenazas y los recursos disponibles, para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico.*

Esta Defensa se caracterizará por:

Una fundamentación doctrinal de empleo propia y actualizada constantemente para hacer frente a las diferentes modalidades en la concepción del conflicto moderno y futuro, así como ante la presencia de situaciones asimétricas, siempre apoyada en el fortalecimiento y aplicación de la Doctrina de Acción Conjunta y Combinada..

Una organización en la cual la activación y ubicación de unidades estará en función de las siguientes premisas fundamentales:
1) La atención prioritaria a las amenazas de orden militar y 2) Permitan

el apoyo a las políticas de integración de las fachadas Amazónica, Andina, Caribeña, Atlántica y al desarrollo de los ejes de desconcentración Occidental, Orinoco-Apure y Oriental, contribuyendo de esa manera con la búsqueda del equilibrio territorial, y 3) que facilite el despliegue, con mínimos cambios, en la transición a una situación de estado de excepción.

Una estructura administrativa organizada por Regiones Militares y preparada para cumplir con la movilización militar una vez decretado el estado de excepción, con el fin de disponer Unidades de Reserva Estratégica conformadas sobre la base de la participación de todos los venezolanos y venezolanas, utilizando las máximas capacidades y potencialidades nacionales en forma integral, adiestradas y equipadas según los planes de empleo y movilización.

Un programa nacional de reservas que fomente la participación activa y permanente de poder público y de la sociedad en la formación de equipos multidisciplinarios, garantizando que los venezolanos y venezolanas adquieran el perfil necesario para cumplir tareas en materia de seguridad y defensa integral de la Nación bajo nuevos parámetros, condiciones y otras alternativas de servicio a la patria, tales como la integración del estudiantado a través de un nuevo enfoque de la Instrucción Premilitar y la participación de profesionales y técnicos superiores de diferentes disciplinas, mediante convenios institucionales u otras modalidades en apoyo de las dependencias militares, con prioridad a las áreas fronterizas entre otras.

Un pie de fuerza caracterizado por la flexibilidad y adecuación a los requerimientos de las circunstancias cambiantes en el entorno, permitiendo movilizar y desmovilizar unidades en función de las necesidades.

Una línea de comando operacional que permita dar respuesta eficaz, eficiente y efectiva a los requerimientos de empleo de la fuerza militar.

Una línea de mando administrativa que garantice el apoyo requerido para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Una elevada capacidad operacional de las Unidades, para responder a las necesidades de actuación en los espacios terrestres, acuáticos y aéreos, con mínimo tiempo de reacción, máximo nivel de alistamiento para el combate y alta movilidad.

Un sistema de Defensa integral complementado con los medios y recursos del Estado y la sociedad civil, que permita la protección y defensa de los objetivos estratégicos nacionales establecidos en los planes para garantizar la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República, en sus dimensiones fundamentales: terrestre, acuática, aérea y espacial.

Un Sistema Telemático que agrupe las áreas de Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia e Informática (C³I) integrados e interrelacionados en los niveles decisorios, que permita la interoperatividad y adecuada conducción de operaciones militares específicas, de apoyo, conjuntas y combinadas.

Una Fuerza Conjunta de despliegue rápido, moderna, con alta capacidad operacional que pueda ser utilizada, en cualquier momento y lugar donde sea requerida para salvaguardar los intereses nacionales.

Un adiestramiento basado en desarrollo de las competencias y el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos en el tiempo y el espacio, que permita la ejecución de operaciones de combate, conjuntas y combinadas con énfasis en la planificación y ejecución de operaciones nocturnas, para alcanzar un elevado apresto operacional.

Para la Cooperación en el Mantenimiento del Orden Interno, considerado éste, como el estado en el cual se administra la justicia, se consolidan los valores nacionales y prevalece el imperio de la Constitución y las Leyes, se hará mediante la planificación de las diversas actividades, estableciéndose las siguientes funciones principales:

- *Guardería del Ambiente.*
- *Resguardo Nacional.*
- *Antidrogas.*
- *Seguridad.*
- *Guardacostas.*

Coadyuvar en el control y funcionamiento de los servicios públicos y de las industrias básicas de importancia estratégica para el

Estado, además de colaborar en el mantenimiento de la vida socio-económica de la Nación; dichas actividades están previstas en planes estructurados y coordinados con los organismos del Estado, incrementándose en caso de estados de excepción.

Disponer de unidades altamente capacitadas para realizar operaciones especiales, de seguridad interna y de soporte al esfuerzo bélico.

La Participación Activa en el Desarrollo Integral de la Nación, se hará mediante la operacionalización de los siguientes lineamientos generales:

La Fuerza Armada Nacional, tomando en cuenta la misión, capacidades, limitaciones y cobertura geográfica de sus unidades operativas y administrativas programará su actuación en función de las estrategias nacionales y directivas de planificación militar, basada en la doctrina de acción conjunta, en la desconcentración financiera y ejecución descentralizada para coadyuvar con el desarrollo nacional. Todo ello sin menoscabo del cumplimiento de sus funciones primigenias de defensa militar.

La planificación y ejecución de las actividades militares en apoyo al desarrollo del país debe hacerse con sentido nacional, en plena cooperación con los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas Nacionales, Estadales y Municipales con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, y su financiamiento se realizará a través de fondos

provenientes de convenios interinstitucionales y asignaciones de las autoridades respectivas.

En apoyo a la Seguridad Alimentaria, se activará una entidad rectora dentro de la institución castrense, en estrecha coordinación con otros organismos del sector público y el sector privado, que le permita mediante alianzas estratégicas, el establecimiento y consolidación de núcleos especializados de producción, ejecutando programas de incorporación de reservistas y de la sociedad en general, logrando además una mayor contribución en la generación de empleos, mediante alternativas como la activación de Unidades de Producción de Bienes y Servicios en las diferentes regiones del país.

La integración entre la estructura militar potencialmente productiva y los centros de producción del país, promoviendo alianzas estratégicas, incentivando la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en todas sus unidades, centros educativos, institutos y servicios autónomos y compañías anónimas con miras al desarrollo y consolidación de la Industria Militar, Naval y Aeroespacial con el aporte de fondos y capital humano del sector público y sector privado.

El adiestramiento del alistado, estará sustentado en la capacitación como combatiente moderno, dotado de conocimientos humanísticos, técnicos y científicos, que proyecte y fomente el servicio a la nación como una experiencia innovadora, educativa, formadora de carácter, potenciada de los valores constitucionales y del amor patrio, que le permitan insertarse en el campo laboral.

La integración con la población civil se hará a través del desarrollo de proyectos y programas de apoyo a la comunidad y protección del ambiente, consolidar el vínculo cívico-militar, lograr

exaltar y fortalecer la identidad nacional con el objeto de fomentar el espíritu de unión sobre la base del respeto mutuo y el principio de corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito económico, social y ambiental.

En este marco de referencia, para lograr un alto desempeño en los aspectos antes mencionados, se requiere la planificación e implementación de un proceso de reestructuración, cuyo objetivo principal sea transformar la estructura de la organización, el comportamiento y las actitudes, sobre las bases de procesos y centrado en los factores humanos, estructurales y tecnológicos, para lograr una adaptación y mejoramiento continuo.

En tal sentido el capital humano de la organización castrense se sustenta sobre:

El mejoramiento de los procesos de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación de desempeño del capital humano, basados en las capacidades, competencias, vocación y alta motivación que permita cubrir las expectativas de la Fuerza Armada Nacional y necesidades de la Nación.

El establecimiento del perfil de ingreso que permita realizar una selección del ciudadano que va a cumplir con el servicio militar, con el objeto de ubicarlo adecuadamente en las dependencias y unidades, con miras a lograr en forma equilibrada y progresiva la profesionalización.

La optimización del Sistema de Bienestar y Seguridad Social con el propósito de garantizar un nivel de vida digno para el personal y su grupo familiar.

La gestión educativa define los objetivos, formula y orienta las políticas, estrategias, planes y programas, hacia el mejoramiento continuo de todos los procesos involucrados en la formación,

capacitación, adiestramiento y actualización, a fin de alcanzar el desarrollo integral del capital humano.

El Sistema Educativo Militar formará, capacitará y adiestrará a profesionales proactivos, responsables, conscientes del compromiso con la defensa integral y su participación activa en el desarrollo del país, logrando una formación integral e interdisciplinaria que los capaciten para interactuar con la administración pública ó privada; dicho sistema educativo se orientará hacia una sólida cultura humanística, científica, de investigación y espiritual, que promueva el liderazgo y la autogestión educativa, el desarrollo de las competencias, que facilite la adaptación de sus conocimientos a las transformaciones continuas de la ciencia y la tecnología, con énfasis en la observancia y respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Las consideraciones anteriormente expuestas conllevan a la formulación de lineamientos estratégicos, tales como:

La exaltación y valoración del concepto de profesionalismo en el campo militar basada en la definición “El oficial de carrera que se consagra a la experiencia, responsabilidad y pertenencia a la profesión de las armas, con la competencia necesaria y aceptación incondicional de cumplimiento del deber”, y en la aplicación de sus principios básicos.

La formación del líder militar estará orientada a través de un programa de liderazgo centrado en el amor a la patria, el sentido del deber y los valores éticos, morales y espirituales de la sociedad venezolana, dirigido al cultivo de las virtudes esenciales tales como: el patriotismo, el honor, la prudencia, la justicia, la integridad, la fe, el valor, la humildad y asimismo desarrollar una serie de cualidades que definirán su carácter, como lo son: el coraje, la disciplina, la decisión, la competencia profesional, la humanidad, la confianza en sí mismo, la

lealtad, la entrega, la voluntad, la energía, la inteligencia, la probidad, la firmeza; la cual deberá entenderse como un cambio de conducta que siendo inculcada tanto en la etapa de formación como la profesional busque internalizar los valores a través de su actuación diaria evidencien su condición de líder.

La formación y capacitación de un profesional competente ante las exigencias de la seguridad y defensa, de la integridad, evolución y destino de la Nación en lo relativo a la actividad militar, con dominio de varios idiomas y probadas habilidades en el manejo y aprovechamiento de los medios y plataformas informáticas.

El fomento de la gerencia del conocimiento para generar y compartir ideas, participar en equipos multidisciplinarios, en la búsqueda permanente de información, preparado en la toma de decisiones en condiciones de certidumbre, incertidumbre y riesgo, de una manera acertada y proactiva.

El establecimiento de un ambiente donde se incentive el trabajo en equipo y el desarrollo de nuestra cultura organizacional dirigida hacia la innovación, valoración de nuevas ideas, riesgos, incentivando la interacción, la interdependencia, la cooperación y la comunicación efectiva entre sus integrantes.

La relación entre el Estado y los sectores productivos del país agrega un mayor alcance y oportunidad a las actividades logísticas de la Fuerza Armada Nacional, alineando las necesidades generales y específicas, con el empleo, el desarrollo propio y el de la Nación. En tal sentido es necesario la consolidación de la doctrina logística conjunta, cuyas acciones estarán orientadas hacia el incremento continuo de la interoperatividad, compatibilidad básica entre los Componentes y economía de escala, fortaleciendo y desarrollando la cultura organizacional del mantenimiento y la innovación en todos los niveles.

El Sistema Logístico estará sustentado en la integración, permitiendo articular o conciliar las necesidades del sector defensa, con el mantenimiento y desarrollo de la capacidad operativa, con una visión integral de los procesos de adquisición de sistemas de armas, equipos e infraestructuras necesarias, dando prioridad a la industria nacional y a la promoción y fomento de cooperativas que satisfagan las necesidades de la institución.

En el área de telecomunicaciones se promueve la reestructuración de dependencias comunes y la activación de una entidad rectora con la misión de planificar e integrar los campos de la electrónica, las comunicaciones e informática, con la utilización de las plataformas tecnológicas de las industrias afines e instaladas en el país, que le permitan un alto desempeño en las actividades operacionales y administrativas.

Los entes descentralizados y sociedades mercantiles del Estado a través de sus planes y estrategias gerenciales, lograrán su autogestión en el corto y mediano plazo, contemplando en sus estatutos orgánicos aportes financieros anuales al sistema de seguridad social y a los órganos de adscripción.

La continua adaptación y el logro de los objetivos propuestos serán el norte para el total alistamiento y apresto operacional que le permita al Estado disponer de una Fuerza Armada Nacional de calidad y elevados niveles de excelencia, esencialmente profesional y con una estructura moderna, que dé respuesta inmediata, con presencia oportuna en todo el espacio geográfico y demás ámbitos de la vida nacional, logrando así la racionalización del gasto militar y el aprovechamiento óptimo de los recursos asignados.

En síntesis, el Concepto Estratégico Militar de la Fuerza Armada Nacional, está enmarcado en los más sublimes principios y valores constitucionales e institucionales, en sus pilares fundamentales como son: la disciplina, obediencia y subordinación y con estricto apego al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales válidamente celebrados por la República, tiene como fin ulterior, orientar con la mayor claridad y precisión, los objetivos, medios y métodos militares para la exacta ejecución de su principal misión de “Garantizar la Independencia y Soberanía de la Nación y asegurar el espacio geográfico”, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento de orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional”, todo ello en estrecha armonía y comunión, con los más elevados ideales expresados en el Preámbulo y en el texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.